



FIRMAT PER

Ignacio MIRA SORIANO
Alcalde
6/5/2024



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSAS PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS, POR TURNO LIBRE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OPOSICIÓN

Conforme a la Resolución de Alcaldía núm. 1081/2024, de fecha 6 de mayo, se informa de que, debido a la resolución de diversos recursos interpuestos contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se ha habido de modificar la fecha de celebración de la primera prueba (aptitud física) del proceso selectivo para la provisión de diversas plazas de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Canals, por turno libre, a través del sistema de oposición, que pasa del 8 al 14 de mayo.

Por tanto, se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera prueba (Pruebas de aptitud física. De carácter obligatorio y eliminatorio) en el **Poliesportiu Municipal de Xàtiva 'Les Pereres'**, ubicado en c/ Dos Molins, s/n, de Xàtiva (Valencia), el día **catorce (14) de mayo de 2024** a las **09:15 horas**. Asimismo, convocar a los miembros del Órgano Técnico de Selección a las 08:30 horas.

El orden de llamamiento de los y las aspirantes comenzará con la letra «F», conforme al resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV núm. 8473, de 28.01.2019).

Los aspirantes tendrán que ir provistos del DNI para cualquier comprobación de su identidad que desee efectuar el Órgano Técnico de Selección.

La no presentación al ejercicio en el momento de ser llamado, o presentarse una vez iniciadas las pruebas, comporta automáticamente que decae en sus derechos a participar en este ejercicio y en los sucesivos y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Asimismo, conforme a lo establecido en las bases, se aportará certificado médico oficial cuyo modelo está previsto en el anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de agente, que tendrá una validez de 90 días desde su expedición.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Canals, a la fecha de la firma electrónica. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

